

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2023-1173



Fecha de ingreso:05-04-2023

Renovaciones:0

Fecha de emisión:11-05-2023

Folio:2023-1173

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: BANCO SANTANDER S.A.

Domicilio: AV. TECNOLÓGICO # 6904 FRACC. LAGOS

Teléfono:

Concepto: RENOVACION DE LICENCIA 2022-1817 DE FECHA 09-06-22 PARA 3 ANUNCIOS TIPO ADOSADOS Y 1 PALETA - B-9-4

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: PALETA DE 12.00M. DE ALTURA TOTAL, PANTALLA DE 2.40M. X 2.70M. Y ADOSADOS DE 6.00M. X 0.91M.

Vigencia de póliza: 01-07-2023

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-231-001-00008-00-0000

Propietario: DEUTSCHE BANK DE MEXICO S A INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE

Domicilio: AVE INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CHIHUAHUA 6902 COLONIA ROMA III Y IV

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

6 DE ABRIL DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990308	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	PALETA	3,112.20
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS 1	3,112.20
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS 2	3,112.20
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS 3	3,112.20
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 12,448.80

ESTE MONTANTO DEBE PAGARSE EN LOS INGRESOS VIGENTES.

691 JU

TURAS ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADR. ANA DÍAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones:
I.- El DUE deberá vigilar la estructura, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
II.- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 11-05-2023 11:55:27

Usuario:

Dirección: null

302c0214309a1e54da486b2493d3a0dde201c35150774d5702141497381daf49763af633a32bf888c5437a91f568